



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN

##### *Aprobación inicial del presupuesto de 2018*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 7 de marzo de 2018, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Entidad Local para el ejercicio de 2018, junto con sus bases para la ejecución del presupuesto y la plantilla de personal de esta Corporación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo, en dichas dependencias y ante el Pleno, las reclamaciones que se estimen convenientes.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Gumiel de Izán, a 8 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente,  
Jesús Briones Ontoria